		ORDEN DE	COMPR	l A I	POR CATÁLOG	OFIEC	TRÁN	100	
Orden de compra:	CE-20180001314049		Fecha d	le	OR CATÁLOGO ELECTRÓN 03-07-2018 Fecha de aceptación:		05-07-2018		
Estado de la orden:	Revisada					асеріас	1011;		
			DATO	OS I	DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial: COGECOMSA S. A.		ECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representanto legal:	e LOZA	DA LOPEZ GERMA	N BOLIV	ΆR					
Correo electrónico el representante cogecomsa@cogecomsa.ec legal:			de la	electrónico					
Teléfono:	099466	59451 3814362 38143	361 38143	60 0	994669204 0994	669451			
			/10104 E	ntic	ad Financiera: PICHING			BANCO DEL PICHINCHA	
	DIDEC	DAT	OS DE LA	A EI	NTIDAD CONT	RATANT	E		
Entidad 09D03 - GARCIA CONTRACTION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES RUC:			RUC:		0968598480001 Teléfono: 042511524 0999417234				
Persona que autoriza:	ABG. AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ Cargo:			DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: amanda.arboleda@inclusion.gob.eo				
Nombre funcionario encargado del proceso:	Incionario GLORIA LUCIA CALDERON Ocargado VILLON			- 1	Correo gloria.calderon@inclusion.gob.ec				
	Provinc	cia: GUAYAS			Cantón:	GUAYA	QUIL	Parroquia:	ROCAFUERTE
Dirección de	Calle: CALLE - ILLINWORT				Número:	112		Intersección:	- Inches
entrega:	JUNTA A LA Edificio: PREFECTURA DEL GUAYAS			Departamento: S/N			Teléfono:	042511524 0999417234	
Datos de									
entrega:	de merc	MUCITAL.			NDA ANZULES				
Observación:	JESSICA	eriales de oficina adq en las calles Illignwo A LANDA ANZULE DAD 008 de MISIO	s. celular (7930	incha 2do piso of	ticina Dist	rital con	ntactarse con la	funcionaria

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GLORIA LUCIA CALDERON VILLON

Persona que autoriza

Nombre: ABG. AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ Máxima Autoridad

Nombre: AMANDA GUADALUPE ARBOLEDA

RODRIGUEZ

			KODKIGUEZ						
		DETAI	LE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE* CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 32 CM	8000	0,3400	0,0000	2.720,0000		3.046,4000	1	

- FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A MATERIAL CONTRATAPA: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: 1 BOLSILLO - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - CALIBRE CONTRATAPA; 110 MICRAS - MODELO: CARPETA PLÁSTICA UN LADO TRANSPARENTE - CALIBRE TAPA TRANSPARENTE: 125 MICRAS - COLOR: VARIOS COLORES - CAPACIDAD: 50 HOJAS - MATERIAL: PVC - ANCHO: 23 CM - MATERIAL TAPA: PVC - PESO APROXIMADO (UND): 80 GR					
--	--	--	--	--	--

Subtotal	2.720,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	326,4000
Total	3.046,4000
Número de Items	8000
Flete	0,0000
Total de la Orden	3.046,4000

Fecha de Impresión: domingo 8 de julio de 2018, 21:31:05